



DECRETO.

FECHA DE CELEBRACIÓN PRUEBA PRÁCTICA BOLSA DE TRABAJO, PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, LIMPIEZA Y BARRENDEROS/AS DEL AYTO. DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases por las que se regula la constitución de una bolsa de trabajo municipal del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) aprobadas con fecha de 06 de febrero de 2020, para los servicios que se relacionan a continuación, cuya vigencia será de 24 meses:

- Peón de servicios múltiples con conocimientos o experiencia en electricidad, jardinería, mantenimiento de piscinas o pintura.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s)
- Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as).

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 06 de febrero de 2020, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Aprobadas y publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos con fecha de 20 de febrero de 2020.

Subsanada documentación por dos interesados en tiempo y forma.

Aprobadas y publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos con fecha de 13 de marzo de 2020, así como nombrado el Tribunal Calificador, funcionarios de la Exma. Diputación de Badajoz, que enumero a continuación:

PRESIDENTE.

TITULAR: Juan José Hernández Pérez.

SUPLENTE: Elia Barco Guerrero.

VOCALES:

TITULAR: Milagros Cantera Farrugía.

SUPLENTE: Bonifacio Baviano Mendoza.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TITULAR: José Alberto Méndez Venegas.

SUPLENTE: Soledad Olivenza Marín.

TITULAR: Antonio Díaz Crespo.

SUPLENTE. Francisco Tapia Blanco.

SECRETARIO:

TITULAR: Miguel Ángel Campos Rodas.

SUPLENTE: Manuela Triguero Llera.

Visto que con fecha de 16 de marzo de 2020, se hace público por el Sr. Alcalde la suspensión de los procesos selectivos, entre otros el objeto de la presente convocatoria, debido a la rápida propagación internacional de la situación sanitaria ocasionada por el COVID-19 dado que la OMS elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública a pandemia internacional.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y vista la Disposición Adicional Tercera, del Real Decreto mencionado, en el cual se suspenden los plazos administrativos.

Visto que con fecha de 21 de junio de 2020, finalizó la última prórroga del Estado de Alarma, en los términos que dispone la Resolución de 3 de junio de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Reunido el Tribunal Calificador con fecha de 23 de junio de 2020, en el Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), para la constitución de una bolsa de trabajo municipal para contratar a personal no cualificado con carácter no permanente por acumulación de tareas para atender a necesidades estacionales.

Considerando lo dispuesto en la cláusula quinta y séptima de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Tribunal Calificador, para la celebración de la prueba práctica en cada una de las categorías:





-Peón de servicios múltiples con conocimientos o experiencia en electricidad, jardinería, mantenimiento de piscinas o pintura. La realización de la prueba práctica se realizará el próximo **(jueves) 25 de junio de 2020**, a las **18.00 horas** en las Instalaciones de la Piscina Municipal, sita en Carretera de Badajoz.

-Mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales (limpiador@s). La realización de la prueba práctica se realizará el próximo **(viernes) 26 de junio de 2020**, a las **09.00 horas** en las Instalaciones de la Piscina Municipal, sita en Carretera de Badajoz.

-Mantenimiento y limpieza de vías públicas (barrenderos/as). La realización de la prueba práctica se realizará el próximo **(viernes) 26 de junio de 2020**, a las **12.15 horas** en las Instalaciones de la Piscina Municipal, sita en Carretera de Badajoz.

Todos los aspirantes deberán venir previsto de su DNI y mascarilla.

El llamamiento se hará siguiendo el orden establecido en la lista de admitidos definitivamente.

Los aspirantes que deban acudir a realizar las pruebas presenciales que presenten cualesquiera de los siguientes síntomas fiebre $>37^{\circ}\text{C}$, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar, pérdida de olfato y gusto, **no deberán asistir a realizar la prueba, previo aviso al Tribunal.**

SEGUNDO: Quedan convocados asimismo los aspirantes admitidos definitivamente que detallo a continuación, en la fecha referida en el apartado segundo.

- PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CONOCIMIENTOS O EXPERIENCIA EN ELECTRICIDAD, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO DE PISCINAS O PINTURA:

ADMITIDOS:

1. Miguel Ángel Galván Toribio.
2. Samuel Torrescusa Descalzo.
3. Abel Méndez Silva.
4. Raúl Toscano Fernández.
5. Maria José Botello Flores.
6. Justo Vázquez José.
7. Ángel González Berjano.
8. Modesto López González.
9. José Antonio González Domínguez.
10. Juan Manuel Pinilla Pinilla.





- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES (LIMPIADOR@):

ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Carmen Martín Santos.
3. Maria Luisa Senero Nazaret.
4. Manuela Santos Lozano.
5. Maria Dolores Holguín Jiménez.
6. Felisa Alicia Palma Senero.
7. Purificación Macías Cantero.
8. Macarena Senero Gutiérrez.
9. Maria Vanesa Duarte González.
10. Maria José Botello Flores.
11. Ángel Periañez Palos.
12. Isabel González Guerra.
13. Mercedes Larios Clemente.
14. Ramona Pérez González.
15. Ángela Murga Rasero.
16. Isabel Pinilla Piñana.
17. Maria Ángeles Sarabia Núñez.
18. Cristina García González.
19. Ana Isabel Salguero Sánchez.
20. Marta López Berrocal.
21. Ana María Águedo Ferrera.
22. Aurora Marín Castejón.
23. Rosa María Jiménez Rodríguez.
24. Carmen Santos Lozano.
25. Isabel Aguilar Piñero.
26. Rosa María Álvarez Piñero.
27. Verónica Macías Senero.
28. Luis Miguel Díaz Canchado.
29. Carmen Merchán Tabares.
30. Carlota Ferrera Nazaret.
31. Yoana Alarcón García.
32. Maria Ángeles González Lobato.
33. Sergio Lourenco Álvarez.
34. Maria Guadalupe Barrás López.
35. Ana Isabel Jiménez Palma.
36. Consuelo Aguilar Santos.
37. Estrella González Rasero.
38. Maria Arrate Cordón Murga.
39. Belén Rodríguez Gil.
40. Rocio Cordero Portillo.





41. Juan Carlos del Yelmo García.

- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS(BARRENDER@S):

ADMITIDOS:

1. Leticia Vázquez Cedeño.
2. Manuela Santos Lozano.
3. Maria Dolores Holguín Jiménez.
4. Purificación Macías Cantero.
5. Macarena Senero Gutiérrez.
6. Maria Vanesa Duarte González.
7. Maria José Botello Flores.
8. Ángel Perriñez Palos.
9. Isabel González Guerra.
10. Ramona Pérez González.
11. Ana María Águedo Ferrera.
12. Rosa María Jiménez Rodríguez.
13. Isabel Aguilar Piñero.
14. Luis Miguel Díaz Canchado.
15. Yoana Alarcón García.
16. Sergio Lourenco Álvarez.
17. Estrella González Rasero.
18. Maria Arrate Cordón Murga.

TERCERO: Publíquese.

CUARTO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 23 de junio de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

